



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

## COTABAMBAS - APURÍMAC

GESTIÓN 2019 - 2022



"Año de la universalización de la salud"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 084-2020-A-MDC-PC/RA

Coyllurqui, 09 de octubre del 2020

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI**

#### **VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N° 031-2020-CM-MDC-PC/RA de 01 de octubre del 2020 que aprueba solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas autorización para la modificación presupuestal por anulaciones y habilitaciones de las asignaciones presupuestales de recursos ordinarios.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el Artículo 38° de la misma Ley dispone que el ordenamiento jurídico municipal está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional.

Que, el Artículo 43° de la referida norma establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, en este sentido mediante Acuerdo de Concejo N° 031-2020-CM-MDC-PC/RA de 01 de octubre del 2020 se *aprueba solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas autorización para la modificación presupuestal por anulaciones y habilitaciones de las asignaciones presupuestales de recursos ordinarios correspondientes a los proyectos referidos para la priorización de asignaciones presupuestales de aquellos proyectos según Informe N° 438-2020-MDC/OPP-OVQ; en el que se señala que se incluya en sesión de concejo la respectiva autorización de modificaciones de presupuesto correspondiente a recursos ordinarios asignados por el MEF en 02 proyectos que no se encuentran en ejecución por causales de arbitraje y otro por encontrarse en estado concluido de lo siguiente:*

#### DE LOS PROYECTOS:

2301044 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL TRAMO EMP.R21 (LLAULLIYOC) - SORCCO - SORCCOCASA - EMP. AP - 616, DISTRITO DE COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURIMAC (Proyecto en arbitraje) S/. 255,397.00 Soles

2247216 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SECUNDARIA JUAN VELAZCO ALVARADO DE VILCARO, DISTRITO DE COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURIMAC (Proyecto en conclusión) S/. 162,747.00 Soles

#### AL PROYECTO:

2317161 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ZONA NOR OESTE DE LA LOCALIDAD DE COYLLURQUI, DISTRITO DE COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURIMAC S/. 255,397.00 Soles

2415037 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN PRODUCCIÓN HORTOFRUTICOLA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURIMAC S/. 162,747.00 Soles

Que, asimismo, en sesión de concejo municipal ha sido evaluada esta solicitud, determinándose que estas modificaciones presupuestales requieren la opinión y autorización previa de la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y considerando la necesidad de preservar estos recursos





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

## COTABAMBAS - APURÍMAC

GESTIÓN 2019 - 2022



y evitar su reversión al Tesoro Público se ha aprobado solicitar a estos entes rectores autorización para la modificación presupuestal por anulaciones y habilitaciones de las asignaciones presupuestales correspondientes a los proyectos referidos para la priorización de asignaciones presupuestales de aquellos proyectos contenidos en el Informe N° 438-2020-MDC/OPP-OVQ.

Que, estando a las atribuciones conferidas por el inciso 3) y 6) del artículo 20° y el Artículo 39° y 43° de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en mérito a los considerandos precedentes:

### SE RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO. - OFICIAR** a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas solicitando autorización para la modificación presupuestal por anulaciones y habilitaciones de las asignaciones presupuestales de recursos ordinarios correspondientes a los proyectos referidos para la priorización de asignaciones presupuestales de aquellos proyectos según Informe N° 438-2020-MDC/OPP-OVQ.

**ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER** a la Oficina de Panificación y Presupuesto elaborar, bajo responsabilidad, el proyecto de oficio con los fundamentos técnicos que requiera dicha solicitud.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



C.c.  
Archivo.  
Gerencia Municipal  
OPP

